

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: GOBER/630/2023
ASUNTO: COTIZACIÓN

CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. A 13 DE FEBRERO DE 2023.

ING. GUADALUPE GABRIEL RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
INSUMOS AGRICOLAS DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 1º. Fracción IV, 2º, 17, 26 fracción VII, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., a través del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.**, lo invita a usted a la formulación de una propuesta formal para adquisición, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa de Adquisición**, relativa a los datos que se enuncian a continuación:

I.- DE LA INVITACIÓN:

Número de Procedimiento: No. MCF-DS/FFM-2023/ADQ-AD-01

Nombre: A) PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO, ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ ELOTERO (A-7573), PRIMERA TEMPORADA B) PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO, ADQUISICION DE SEMILLA PARA MAIZ GRANO (CRM77)

II.- DE LOS RECURSOS: Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta invitación se cuenta con recursos provenientes de la **APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EJERCICIO 2023 (FFM/RAMO 33)**, mediante el Rubro de INFRAESTRUCTURA AGRICOLA aprobados en el ACTA No. 12/CDSM/2021-2024 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023.

III.- CALENDARIO: La Adquisición deberá entregarse en el periodo del 20 de febrero al 15 de abril del presente año en el lugar, suministrados de acuerdo al calendario de entrega el cual contempla los siguientes lugares: El Refugio, La Reforma y Atotonilco.

IV.- ANTICIPO: Para este servicio NO se otorgará anticipo alguno.

V.- FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

El pago será con moneda de curso legal en la república mexicana. Las partes convienen que se realicen los pagos conforme a lo siguiente:



Guadalupe Rodríguez

A) MAIZ ELOTERO A7573 (50 MIL SEMILLAS)

SUMINISTRO	PAGOS	ORIGEN	% OTORGADO
229 BULTOS	PRIMER PAGO	FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM/RAMO 33)	50
114 BULTOS	SEGUNDO PAGO	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	25
114 BULTOS	TERCER PAGO	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	25
TOTAL			100

B) MAIZ GRANO CRM-77 (60 MIL SEMILLAS)

SUMINISTRO	PAGOS	ORIGEN	% OTORGADO
36 BULTOS	PRIMER PAGO	FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM/RAMO 33)	50
36 BULTOS	SEGUNDO PAGO	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	50
TOTAL			100

VI.- MONEDA EN QUE SERAN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES: Peso Mexicano.

VII.- GARANTIAS: El proveedor deberá garantizar el CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 30% del monto contratado, este documento podrá garantizarse mediante un cheque certificado o una fianza debidamente autorizada otorgada por la institución mexicana, a favor del municipio de Ciudad Fernández, donde el importe debe incluir el impuesto al valor agregado, de acuerdo a lo estipulado a lo artículo 47 FRACC. III Y 49 de la Ley de Adquisiciones del estado de San Luis Potosí.

Las fianzas que sean presentadas por parte de los proveedores, deberán estar acompañadas por el comprobante de pago de la respectiva fianza.

Por lo que de aceptar, deberá presentar la siguiente documentación en papelería membretada de su empresa:

1. Identificación vigente del acreditado, proveedor o representante legal de la empresa; expedida por una Institución oficial, conteniendo fotografía y firma del acreditado. (Credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) en copia simple.
2. Copia simple del Acta Constitutiva de la Sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (artículo 17, fracción I, y 32 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí) y Registro Federal de Contribuyentes, en caso de persona física deberá anexar acta de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial vigente.
3. Cédula de identificación fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en copia simple, así mismo incluir escrito donde indique que se encuentre al corriente de las obligaciones fiscales.
4. Escrito en el que el signatario manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada o representado, la propuesta correspondiente.



Mano de Bureado



CIUDAD FERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
2021 - 2024

ADJUCACION DIRECTA DE ADQUISICIÓN
No. MCF-DS/FFM-2023/ADQ-AD-01

5. Escrito en el que conforme a los artículos 17, 24, 40, 42 y demás relativos de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el interesado designe persona y domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.
6. Estados financieros actualizados, autorizados por Contador Público, anexando copia de la cédula profesional del mismo.
7. Escrito en el que el Contador Público manifieste bajo protesta de decir verdad, que los números emitidos en el estado financiero se encuentran actualizados a la fecha.
8. Copia simple de la declaración fiscal anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del ejercicio fiscal anterior.
9. Escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para el Suministro del Producto.
10. Escrito de garantía en sitio, en el cual la empresa se compromete y obliga al Suministro e Instalación en el lugar que señale el H. Ayuntamiento.
11. Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
12. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento.
13. La oferta del participante, la que se presentará el precio total, el cual debe considerar el suministro, flete, viaticos y maniobras de carga y descarga y todo lo necesario objeto de la adquisición. Este documento deberá ser firmado por el propietario, representante legal de la empresa o por la persona que tenga facultades legales para ello.

Así mismo le informo que los documentos solicitados deben estar dirigidos al Dr. Marco Antonio González Jasso Presidente Municipal de Ciudad Fernández con atención al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., y serán presentados el día 15 de febrero del presente año a las 10:30 AM, en las oficinas del Departamento de Oficialía Mayor adscrita al Palacio Municipal.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

H. AYUNTAMIENTO DE
CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
DR. MARCO ANTONIO GÓNZALEZ JASSO
Presidente Constitucional
del Municipio Ciudad Fernández S.L.P.

Handwritten signature: Dalila Mata Méndez

C.c.p. Archivo.
c.c.p. Dra. Dalila Mata Méndez. Dir. Adquisiciones y Compras.

Plaza Principal Lado Pte.
S/N, Zona Centro, C.P. 79650
Ciudad Fernández, San Luis Potosí



(487) 871 27 45
(487) 87 103 69
Fax (487) 872 20 69



<https://cdfdz.gob.mx>
Facebook: GobMunCDFDZ

